

ACUERDO N° 741.- En la Ciudad de San Luís a ONCE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25° del Reg. de Licencias, a la Sra. **MARIA GLADYS SAMPER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al I CONGRESO PRESENCIAL EN ARGENTINA “JUSTICIA SUBJETIVIDAD Y LEY: EL DESAFÍO DE LA JUSTICIA EN AMERICA LATINA” a realizarse los días 10, 11-10-11 y 2-11-11, en Buenos Aires, quien deberá acreditar la causal invocada.-

II) Por DIRECCION CONTABLE dispóngase lo necesario para que sean abonados los pasajes correspondientes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

